

PRINCIPIO
DEL MES

Respeto a los Derechos Humanos – Igualdad de Género

MARZO



"Cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad".

Judith Butler

Destacada activista y filósofa feminista

**Con el Código de Ética
¡Juntos(as) transformamos a México!**

"Los Derechos humanos son el eje fundamental del servicio público, por lo que las personas servidoras públicas deben fomentar en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres".



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sfp](#)

IPAB
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

[Haz clic aquí para conocer más](#)



COMITÉ DE ÉTICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Día Internacional de la Mujer

8 de marzo

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés reconoce la **participación activa de las mujeres** en el quehacer institucional, así como en la vida económica, política y social del país.



[Haz clic aquí para conocer más](#)



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Respeto a los Derechos Humanos

Respetar los Derechos Humanos es actuar por el bien común y denunciar, en caso de que estos sean vulnerados.



Haz clic aquí para conocer más



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Para no discriminar, utiliza un lenguaje inclusivo

Identidad de género:

Es la vivencia personal e interna del género, tal y como lo percibe la persona, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, esto es, si se asume en la feminidad, en la masculinidad o en una combinación de ambas.

Orientación sexual:

Es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.



Fuente: Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género.



[Haz clic aquí para conocer más](#)



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de *Magón*
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Igualdad y No Discriminación

Igualdad: Es el derecho de los seres humanos a ser iguales, a ser tratados con respeto y consideración y participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.



Haz clic aquí para conocer más



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Igualdad y No Discriminación

El derecho a la no discriminación, es el derecho de toda persona a ser tratada de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricción, con el fin de aprovechar plenamente el resto de sus derechos y libertades fundamentales y tener el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles.



Haz clic aquí para conocer más



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS

